

Recibido el 30 de junio de 2015 / Aceptado el 27 de marzo de 2016

VOCACIÓN Y FORMACIÓN EN EL OBISPO SÁNCHEZ DE ARÉVALO (1404-1470)

JULIÁN GÓMEZ DE MAYA

Resumen/Summary

El presente trabajo recurre a los escritos autobiográficos del obispo Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-1470) para abordar su proceso de discernimiento de la vocación, así como, en consecuencia, de elección de estudios y carrera.

Palabras clave: Rodrigo Sánchez de Arévalo, vocación, autobiografía, educación medieval, canonistas medievales.

This paper uses the autobiographical writings of bishop Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-1470) to address the process of discernment of vocation, and therefore choice of studies and career.

Key words: Rodrigo Sánchez de Arévalo, vocation, autobiography, medieval education, medieval jurists.

Natural de la segoviana villa de Santa María la Real de Nieva, en donde viera la luz hacia 1404, Rodrigo Sánchez de Arévalo, vástago de noble linaje, recibió su primera formación en las aulas conventuales de los Padres Predicadores allí establecidos, quienes le instruyeron en la Gramática, la Lógica y las Artes, dejándole en disposición de pasar a la Universidad salmanticense. Desde algún momento entre 1418 y 1422 y por espacio de diez años cursa en ella Leyes, Cánones y Teología hasta graduarse bachiller en las tres disciplinas, licenciado y doctor legista, ejerciendo además

como *utriusque iuris professor*¹. Más allá de su trayectoria académica, hacia 1431 —más o menos en torno al final de aquélla— aparece ya como clérigo en documentos oficiales. Concurre, comisionado por Juan II de Castilla, al concilio de Basilea (1431-1445), decimoséptimo de los ecuménicos, en el cual comienza ya a dejar constancia de su siempre dinámica progresión en responsabilidades y puestos desempeñados: tratábase de la primera de otras muchas embajadas por toda Europa (ante las cortes imperiales de Alberto II, Federico IV *et plurimos Reges et Principes*²...). A su regreso de la asamblea conciliar en 1439, le es concedida una canonjía en Burgos, ciudad en la que llegará a desempeñar el vicariato general; con posterioridad, le encontraremos arcediano de Treviño (1440), deán en la *Pulchra Leonina*, así como en la catedral hispalense, confirmado en los cargos de consejero, secretario y capellán regio por Enrique IV al subir al trono en 1454, obispo de Oviedo en 1457, de Zamora en 1465, dos años después de Calahorra y aun de Palencia otros dos más tarde, mas sin que se tenga noticia de que visitara nunca ninguna de tales diócesis. Su *cursus honorum* discurría de hecho por otros rumbos más encumbrados todavía: el papa Calixto III le había nombrado, corriente 1456, su referendario, y Paulo II, apenas accedido al solio el año de 1464, tesorero papal y alcaide del castillo de Sant'Angelo, la cárcel vaticana, en cuyo puesto falleció el 1470, siendo enterrado en la llamada Iglesia de los Españoles, San Giacomo degli Spagnuoli.

Hecho un más que sumario, pero indefectible repaso a la biografía del obispo Sánchez de Arévalo, en cuyo friso lo hemos visto recibir ora unas enseñanzas jurídicas, ora las sagradas órdenes, ora credenciales y poderes diplomáticos..., incluso si no fuera ésta la dirección planteada desde el mismo título para el presente acercamiento a su figura, parecería harto oportuno preguntarse por el proceso electivo que le llevó a seguir tan enrevesado camino curricular. Sin duda, he aquí un aspecto siempre cardinal en la vida de cada persona y del mayor interés cuando se trata de notabilidades históricas o artísticas objeto de atención y estudio; por desgracia no siempre dispone el investigador de la fuente primaria de conocimiento (que sólo puede provenir, hablando con propiedad, del propio afectado), debiendo arreglarse entonces a base de atestiguaciones, conjeturas o lugares comunes. Contando con que toda literatura consiste *velis nolis* en una

¹ Rodrigo SÁNCHEZ DE ARÉVALO, *Manera de criar a los hijos: tratado sobre técnica, método y manera de criar a los hijos, niños y jóvenes*, p. 63 ("Prologus").

² Rodericus [SÁNCHEZ DE ARÉVALO], *Compendiosa historia Hispanica*, IV.35.

reelaboración mayor o menor de la realidad, no deja de ser dicha fuente ideal un cualificado testimonio en primera persona acerca de ese trance que en última instancia se resuelve al abrigo de la intimidad individual; tales exigencias sólo pueden llenarse con el género que algunos han bautizado ampliamente como escritura introversa, egocéntrica, *del yo...*, es decir, a través de autobiografías y memorias, diarios, cartas, autorretratos, memoriales o relaciones de méritos y servicios, incluso novelas veladamente autobiográficas. En tal repertorio pide entrar de alguna manera el caso de Sánchez de Arévalo, pese a no servirse de ninguno de los vehículos literarios de que se acaba de hacer mérito: sus recuerdos aparecen imbricados en pasajes de calidad en principio didáctica o expositiva, como apoyo paradigmático de lo que nos va elucidando, y, puesto que de lo que se trata en cada uno de tales trabajos es de la elección de vida, dicha evocación, tan vívida por vivida, se comide substancialmente a dibujar el itinerario formativo y selectivo seguido por el muchacho que fue. Ya anciano y en la postrera revuelta del camino, recupera para nosotros, sus lectores, apenas un decenio de vivencias y éste tan sólo, con un designio utilitario, por lo que se refiere a los estudios que hiciera, sobre todo a su porqué, pues —anticipémoslo ya— con redoblado rigor cabe admitir a Sánchez de Arévalo dentro de la tradición española del ingenio, así por la composición del opúsculo intitulado *Del arte, disciplina y modo de criar e instruir a los hijos en su niñez y juventud*, fechable hacia 1453, como por esa historia personal vertida en las pocas páginas que a continuación vienen transcritas, contenidas en su mayor parte dentro de la “Prefatio vtilis” al *Speculum vitæ humanæ* que en Roma entrega a la incipiente imprenta el año 1468; en aquel primer trabajo dejaba explanada, entre otras cosas, una teoría sobre cómo debe encauzarse el escogimiento profesional de los jóvenes, mientras que asomándonos al segundo hallaremos cómo, en la práctica, se había desenvuelto la historia de la opción llevada a cabo para el autor por su entorno de allegados y por sí mismo: en definitiva, su experiencia concreta de lo que el doctor Huarte de San Juan denominará en el siglo siguiente *examen del ingenio*. Todavía, a las dos obras susodichas, tendría que añadirse tal vez una tercera para integrar la trilogía pedagógica que se le debe: sólo tres o cuatro años posterior a la primeramente referenciada es su *Vergel de los príncipes*, que, dedicado a Enrique IV, se inserta en el crecido caudal —de Jenofonte a Maquiavelo, de Gómez Manrique a Saavedra Fajardo— de la literatura consagrada a la educación del futuro rey o, como en este caso, a “[...] los honestos deportes e loables ejercicios en que los ínclitos Reys e Príncipes se deven ocupar y exercitar”. De la terna, nos interesa aquí sobre todo el *Espejo*, transmisor, según lo avandicho,

de las tan trucas memorias arevalianas, sin olvidar a continuación, para arroparlas, la pertinente consulta del aludido *breve tratado* sobre crianza e instrucción; adentrémonos, pues, ya en aquél:

Al muy santo padre y clementísimo señor Paulo segundo, soberano pastor de la universal iglesia de Roma, don Rodrigo, obispo de Zamora, de nación castellano, y del castillo suyo de Santangelo de la ciudad de Roma fiel alcaide y de la misma Santidad referendario, da a sí mismo con humilde inclinación, así en la parte de dentro como de fuera. Como yo guardando este castillo de Santangelo de la tu ciudad de Roma por autoridad y mandamiento tuyo, estuviese pensando en el tiempo que me sobraba qué es lo que pudiese presentarte en estos gloriosos principios de tu pontificado, no vi cosa que pudiese pertenecer a enseñanza, siquier avisamiento tuyo, porque contigo tienes todos aquellos arreos de virtud con que se alcanza cualquier honra y loor. En fin, tanta sabiduría tienes y tamaña es la fuerza natural de tu ingenio y tanta prudencia y experiencia de todas las cosas que no has menester ayuda. Empero siendo yo muy codicioso del renombre de tu santidad, estimé y pensé de te ofrecer algo, y pluguiese a DIOS que digno, en lo cual, cuando la carga y peso de tus ocupaciones te dejare un poquito resollar, tengas esta obrecilla enderezada a tu santidad, algunas necedades de la pequeñez de mi ingenio para holgar. Ca yo he estimado ser cosa digna y conveniente que cuyos miembros tienes en tu servicio atados para siempre, de aquél mismo poseas las fuerzas del ánimo, si algunas hay. E mientras las partes de fuera se dan a tu servicio, el intelecto interior, aunque flaco y rudo, no duerma para lo que conviene a la honra, de lo cual se seguirá que a la misma santidad tuya serviremos ambos el cuerpo y el intelecto: hame, pues, venido muchas veces en el pensamiento, Padre Beatísimo, cuán diferenciados son los deseos de todos los hombres y sus estudios y trabajos, y cuán diversas las artes y cuán diversos los oficios y cuán diversas las maneras de vivir, tanto que es muy dudoso las más veces a los hombres el modo de su vivir y tienen por dudosa en este mundo la suerte suya y no pueden bien escoger cuál es la mejor forma de vivir, ca el ánimo humano deseando no solamente el común, mas, según Aristóteles, el soberano bien, ninguna cosa parece fallecerle sino la razón de escoger. E así en aquélla contece en algunas

veces yerro. Porque, según el filósofo, como la elección no sea sino de las cosas que antes tiene el hombre conocidas, porque ninguno escoge lo que no sabe, cosa necesaria es que aquél desfallezca en escoger que no tiene conocidos los estados diversos y las cosas dulces y amargas y los provechos y daños de las maneras de vivir. E por consiguiente, porque conozcamos qué artes y maneras de vivir habemos de escoger y seguir, he deliberado, según la pequeña capacidad de mi ingenio, lo que en esto siento: dedicar a tu Santidad y consagrar a tu nombre, y no sin causa, ca refiriéndose a ti toda la manera de vivir y todos los estados de los hombres y toda la conversación y condición humana, y siendo tú norma y regla, templanza y espejo, y siendo no solamente repartidor de todas las especies de vivir, mas aun corregidor de aquéllas, con gran razón a ti sólo se debe enderezar esta obrecilla. El título de este libro se dirá *Espejo de la vida humana*. Ca así como en el espejo material ve cada cual no solamente su hermosura y sus tachas, mas aun las de los otros, y ve otrosí lo que es de alabar y lo que es de enmendar, así en esta obrecilla, como en un espejo limpio, claramente verá las cosas dulces y amargas, rectas o deformes de cualquier estado y arte de toda la vida humana, de lo cual se seguirá que conocerá abiertamente lo que en sí mismo y en su vida y de los otros hombres se habrá de loar y reprehender. E así como dice el Papa Gelasio, dos maneras hay de vivir, con las cuales se gobierna el mundo y de las cuales cuelga la conversación de todos los hombres, la una es de los que viven temporalmente y la otra de los que viven espiritualmente.

[...]

Comienza una útil prefación, en la cual se reza la vida y los estudios del que compuso este libro. En fin amonéstanos que nos demos a los estudios de la ley divina más que a los de la humana, y del efecto de las leyes humanas [...].

Empero, Padre Beatísimo, porque el orden acerca de las cosas susodichas sea más conveniente y más dulce, yo entretejeré la lucha y contienda que yo he experimentado en este caso y terné una manera como de diálogo cuando hablan y disputan dos, contando en breves palabras una honesta manera de disputa entre mi madre y parientes y amigos míos sobre la vida que debía escoger. De lo cual se seguirá que rezando la cosa como pasó satisfaré al orden que me he prometido, viniendo pues ya

a la breve y placiente lucha. Debe saber tu Santidad que, fallecido mi padre, mi piadosa madre, siendo yo muy niño, me puso a estudiar y, después de aquellos primeros principios de saber leer, yo me di, no según debía, mas como pude, un poquito a los estudios de lógica y filosofía, que son muy alabados. E después, gastados en ellos algunos tiempos, hubo entre mi madre y mis parientes y amigos diversas opiniones. Ca la madre, como era amadora de toda santidad y honestidad y muy devota y codiciosa de la virtud, deseaba mucho que me diese a las ciencias espirituales; los otros por el contrario, ca decían: “¿quién terná en pie el nombre de la casa y del linaje? Ca decían que, pues mi padre era el principal de aquella villa donde moraba y era como cabeza de todo aquel pueblo, debía trabajar el hijo en parecerle. Allende esto, decían: “¿quién terná el renombre del linaje y de la casa?, ¿quién otrosí socorrerá y se apiadará de la madre viuda y de las necesidades de los hermanos pupilos?; en fin, ¿quién sosterná las cargas y cuidados de la casa y de los familiares?” E así aconsejábanme aquéllos que yo me diese a las ciencias seculares y mundanas, las cuales procuran honras a los que las siguen y traen grandes provechos y riquezas. La madre, empero, gritaba y decía con triste corazón haber pocos trabajado en la ley divina y muchos en los estudios mundanos, y que las escuelas estaban llenas de las artes seculares. Por lo cual dolíase mucho que todos cuasi menosprecian la ley de DIOS y se asientan en las cisternas derribadas, conviene saber: en las ciencias mundanales, que no pueden tener aguas dulces ni vivas. Otrosí, aquéllos me decían, por otra parte, y me aconsejaban mucho que yo debiese seguir la ciencia canónica y civil, porque aquel hábito de jurista era tal que satisfacía a los deseos de mi madre. Porque si las leyes se traen al seso del promulgador dellas, dan reglas de bien vivir y enseñan con qué camino y sendero de virtud y de razón y con qué fuerza depende la Iglesia y el mundo se rija, e aun enseñan las verdaderas reglas del derecho natural, que no está escrito, mas enjerido en nuestros corazones y, como lumbre del Rostro Divino, señalado sobre nos, cuyas reglas son no dañar a otro y dar a cada uno lo suyo, del cual derecho natural no está apartado el derecho divino, mas junto, amonestando a todos que hagamos a los otros lo que querríamos hiciesen a nos. En fin, venciole la madre piadosa, aunque su piedad no pudo vencerse y con gran temor consin-

tió a los consejos de los parientes; e así fue deliberado que yo me diese a estos estudios. Empero amonestábame el amor de la madre que entre las reglas del derecho humano no me olvidase las del divino; e, aunque decía ser buena cosa tratar de la justicia humana, empero parecíale necesario no olvidar la divina; en fin, decía que, como la sinrazón se haga contra el derecho, entonces me ternía por bueno letrado si no hiciese injuria alguna a DIOS; e que entonces sería yo bueno y muy esclarecido jurista si guardase a DIOS Inmortal sus derechos sin ensuciar su carrera. En fin, como por una joya por memoria, según ella decía, me dejaba para que pensase día y noche aquel dicho del profeta: “binaventurados los que sin mancilla en este peregrinaje andan en la ley del SEÑOR”. Empero decíame que me guardase y apartase el ánimo de aquellos estudios que no contienen verdad, mas deléitanse los hombres en ellos, y mayormente los mancebos por respecto de las ficciones y fábulas, porque yo pudiese muy bien decir con el mismo profeta: “contáronme los malos las ficciones, mas no son como tu ley”. En fin, recibida la bendición de mi madre y aderezadas algunas cosas necesarias para el estudio, fuime a Salamanca, en donde estudié diez años en derecho; empero recordándome de aquel sabio mandamiento que dice: “no dejes la ley de tu madre”, algunas veces, entre los ejercicios y estudios del derecho, a manera de solaz, yo me daba a leer la Sagrada Escritura, y aun me daba a la dulcedumbre de filosofía moral, y tanto con mayor fervor la gustaba cuanto, allende de los otros deleites que la misma doctrina della da para reformar nuestras costumbres, más llenamente nos muestra sacar el verdadero entendimiento de todos los derechos y de las leyes humanas, mayormente que siempre me pareció y así lo dice Tulio en el libro *De legibus*: “no hay hombre que, quitados los principios de filosofía moral, salga muy docto en derecho”. En fin, acabados los cursos acostumbrados de los estudios, recibí grado de doctor, y pluguiese a DIOS que dignamente; y luego se levantó muy gran contienda entre mi madre y mis parientes, y mucho mayor de mí conmigo mismo, ca instaba el tiempo y la edad lo pedía y la razón lo demandaba juntamente con la esperanza de mis deudos. En fin, me dijeron que yo escogiese alguna manera de vivir, y porque, según Gelasio, como habemos dicho, hay dos maneras de vivir con las cuales todo el mundo se rige y sos-

tiene: el uno de los que se dedican espiritualmente al servicio de DIOS, el otro de los que se dan a los negocios seculares, y los unos son eclesiásticos y los otros legos. Por este respecto me decían ellos que yo siguiese la forma de vivir secular, pues mis antepasados la habían guardado y seguido honestamente. Empero, la madre, como aquella que no solamente me había llevado en sus entrañas, mas aun me había criado y traído a este estamamiento, y por este respecto me amaba más, aconsejábame que no debiese yo escoger luego esta forma de vivir, mas que pusiese a ella de una parte y a los parientes y amigos de otra y oyese la disputa de ellos sobre todas las artes de la vida humana y maneras de vivir, comenzando del primer estado temporal, porque miradas bien las falsas prosperidades de aquel estamamiento, y las verdaderas miserias eso mismo, en fin yo me pasase al estado espiritual, el cual tiene respecto al soberano y buen fin, según ella deseaba. E así los parientes fueron de este parecer, y yo con ellos, y aquéllos, por darme a entender y por traerme a seguir la vida temporal, deliberaron comenzar dende la cumbre del estado mundano, conviene saber del emperador y del rey, porque del altura y bienaventuranza de aquél que hace a muchos de cada día prosperar me atrajesen a alguna manera de vivir temporal. Y después describieron todos los estados de los hombres hasta los vaquerizos y labradores [...]³.

Comiéntase, pues, a *descorrer* el vivir temporal conforme al plan anunciado, de arriba abajo, a cuyo través resultará provechoso detenerse un tanto en ciertos tramos de alguna manera ilustrativos de la biografía arevaliana; así sucede con el capítulo reservado a discurrir sobre el arte de la caballería, que los departidores tienen a bien enlazar con otra toma de decisión que coge de lleno —“ondeaba mi pensamiento”— al mozalbete: la alternativa entre matrimonio y celibato.

La industria de los hombres ha hallado muchos loables y esclarecidos ejercicios. Empero entre todos aquellos ninguno más excelente ni más noble ni más glorioso que la arte de la caballería y de las armas, ca aquel ejercicio en provecho y honra sobra los otros. [...] Y así los amigos y los de mi ciudad decían

³ Rodrigo [SÁNCHEZ DE ARÉVALO], *Spejo de la Vida Humana*, “Prólogo”.

y recontábanme esto con muchas palabras para que yo me diese a este ejercicio del campo y de las armas. Y decían que mis abuelos y parientes habían seguido esta forma de vivir.

[...]

Levantose mi madre no perezosa, oído esto, y como si lo hubiese experimentado y hubiese toda su vida gastado en ello, comenzó de contar los daños y peligros deste ejercicio. [...] Y así contemplando estas razones de mi madre comencé de ajenar mi propósito del ejercicio de las armas. Mas luego en ese punto la muchedumbre de los amigos y parientes, revelándoseles, a mi pensar, la carne y la sangre, me comenzaron de aconsejar otra especie de vivir, y de milicia desarmada y que no tiene ejercicio de guerra. Ca (según ellos decían) como yo hubiese gastado gran parte de mi edad en derecho parecía cosa conveniente y debida que lo que había aprovechado en la retórica lo trajese a la práctica y lo que había alcanzado con el estudio lo viese el mundo. Ca decíanme que el que tiene la práctica (según dice el *Filósofo*) sin la arte más es alabado y más aprovecha en el obrar que el que tiene la arte sin la práctica. Y por consiguiente que para mejor y más provechosamente tratar aquella arte de vivir o otra cualquiera era necesario el tomar mujer, la cual pone firmeza en los hombres en cualquier manera de vivir y quita las ocasiones de ir discurriendo y vacando por el mundo. Y también porque la vida matrimonial hace y atribuye autoridad a los hombres, ca, si uno es viejo y lego y esté por casar, siempre parece mozo y de poca edad, y en muchas repúblicas no puede tener oficio el que no es casado, porque el que no sabe gobernar su casa y familia, cómo sabrá gobernar la política, la cual tiene origen de la económica⁴.

Cuán santo, cuán limpio y necesario sea el estamiento de la vida de los casados, no hay quien no lo sepa si no el que no sabe si es hombre y nacido de varón y de mujer [...], por el cual se esquivan infinitos males: fornicios con parientas, y se alcanzan con él infinitos bienes y así por estos respectos mis parientes me aconsejaban que me casase⁵.

⁴ [SÁNCHEZ DE ARÉVALO], *Spejo...*, I.9-10.

⁵ [SÁNCHEZ DE ARÉVALO], *Spejo...*, I.11.

Ondeaba mi pensamiento; empero volviendo a mí mismo, fui a mi madre a pedirle consejo, si debía casarme, y ella, la cual según después me recitó había por mí derramado muchas lágrimas y había hecho por mí algunos votos por traerme a su manera de vivir, como una leona rabiosa, aconsejábame todo el contrario y aún me decía que me guardase de caer en tan grave peligro y amonestábame lo piadosamente. [...] Y así oídas estas cosas de mi madre con grandes lloros, deliberé un poquito de estarme sin casar. Empero decíanme los parientes y amigos que, si por entonces yo no me quería casar, que a lo menos me diese a tener oficios públicos, y mayormente a juzgar pueblos y ser corregidor y presidente de algunas ciudades y aconsejábanme esto con algunas razones⁶.

Llegamos con ello a una de las parcelas profesionales más operativas y atrayentes para las particulares circunstancias del muchacho, la de los consejeros de los príncipes y de las ciudades, como que al examinarla halla concreción un aspecto biográfico que en el prefacio tan sólo se dejaba apuntado con generalidad cuando Arévalo nos puso en antecedentes acerca de cómo sus *antepasados habían guardado y seguido honestamente la forma de vivir secular*; ahora sabemos, al menos por lo que toca a su más próximo ancestro, de qué manera:

Grande fue siempre la autoridad de aconsejar a la república. [...] E por eso los consejeros de los príncipes y los gobernadores de las provincias y corregidores de las ciudades fueron siempre tuvidos en honra, y por los antiguos eran llamados padres de la patria. E así los parientes y amigos trabajaban con estas y muchas otras razones traerme a este ejercicio y forma de vivir, y decían que mi padre había escogido esta manera de vivir como más honesta y más sin pecado. E no era inconveniente que el hijo siguiese los honestos ejercicios y pisadas del padre⁷.

⁶ [SÁNCHEZ DE ARÉVALO], *Spejo...*, I.12.

⁷ [SÁNCHEZ DE ARÉVALO], *Spejo...*, I.15.

Prosigamos repasando cuanto más de cerca toque al mozo Rodrigo; así, la instrucción primaria, que sabemos debida a los dominicos asentados en su localidad natal:

Las artes liberales ser muy útiles para instruir a los mancebos y ser ciencias muy necesarias ningún hombre de buen seso lo duda ni tú lo ignoras, que seyendo en niñez te diste a ellas. [...] Y por qué se llaman artes liberales y qué fue la causa de la invención dellas y qué tal sea su natura, provecho y inconvenientes diré más bajo, las cuales cosas, puesto que las sepas, quiero te las reducir a la memoria, porque no dejes las cosas más dignas y excelentes, a las cuales aquéllas son ordenadas: por los deleites dellas y por poner todo el estudio en ellas⁸.

Y, por sus pasos contados, se apura el estado temporal o secular para pasar acto seguido, incesante la búsqueda de una *uiuendi formulam* y de la *recte eligendi ratio*, a aquél otro que responde a *la vida espiritual, eclesiástica y reglar*. Habla, ultimando sus aportaciones, María Sánchez de Arévalo, la madre:

Ves ya, hijo mío carísimo, si lo que has oído, contigo piensas y disputas haberte sido explicadas todas las maneras de vivir y todos los ejercicios humanos y temporales en que se ocupan los deseos diversos de los hombres y no pienso que me engaño, que el ánimo humano no tanto se harta en aquéllas cuanto es atormentado. Ca si bien lo juzgas, más trabajo hallarás en ellas que reposo y más tristeza que gozo y más llanto que consolación y más dificultad que facilidad y más peligro que seguridad, las cuales cosas todas yo deseo que consideres contigo⁹.

Por ende, óyeme, hijo, y no dejes la ley de tu madre. Y ante todas casas ten siempre en el corazón aquel dicho de Crisóstomo: que es cosa contra razón ensuciar los nobles ingenios con estudios y ejercicios bajos y viles. Yo he conocido las fuerzas de tu ingenio y por ende, por hablar con tu Séneca, para otra

⁸ [SÁNCHEZ DE ARÉVALO], *Spejo...*, I.34.

⁹ [SÁNCHEZ DE ARÉVALO], *Spejo...*, I.41.

cosa te ha hecho a ti la natura que para que seas esclavo siendo libre y franco¹⁰.

[...] Empero por lo que postreramente dije, yo he sentido tu ánimo no poco estar pensativo. Ca estás revolviendo en tu pensamiento y porque, así lo diré, estás musitando entre los dientes y murmurando.

[...]

Ya, hijo, hemos tratado de todas las artes de vivir, con las cuales en esta vida pasamos temporalmente así nobles como viles, magníficas y soeces, públicas y privadas, grandes y bajas. En fin, has oído las cosas dulces y amargas de aquellas especies de vivir. E otrosí hemos tratado de todos los males verdaderamente: inconvenientes, penas, tribulaciones, tormentos y aflicciones corporales y espirituales de todas las más nombradas personas y de mayor fama, comenzando desde el principio. Otrosí hemos tratado de las causas y razones porque los pecadores y los inocentes y los buenos y los malos padecen tantas aflicciones y penas. E también has oído los consuelos y remedios convenientes para relevar todas las tristezas con que los hombres son afligidos en este mundo. Las cuales cosas yo, hijo mío, deseo que tú consideres con diligencia, por las cuales tú y los otros hombres claramente conoceréis qué bueno o adverso contiene toda la vida temporal y mundana. Empero porque (según el *Filósofo*) unos contrarios cabe otros lucen más claramente, queda según el orden que prometimos que, pues en este libro me has oído hablar de los oficios seculares y artes de la vida humana, yo te escuche en este otro libro y te oya discutir y disputar del estamiento espiritual. Ca a ti pertenece tratar de la vida espiritual, que se parte en dos estados, conviene saber: en un estado eclesiástico de los obispos y clérigos, y en el estado de los religiosos. Por consiguiente, trata ya si te place destas dos especies y maneras de vivir y de la excelencia y comparación de ambas y de las cosas dulces y amargas de cada una, porque los que lo leerán con los ojos abiertos así como en un espejo muy febrido y claro vean lo que está escondido debajo de cualquier manera y especie de vivir. De lo cual se seguirá que cualquiera escogerá más seguramente

¹⁰ [SÁNCHEZ DE ARÉVALO], *Spejo...*, I.24.

lo que más a menudo leerá, e esto sea a loor de DIOS, el cual sea bendito para siempre¹¹.

Empero [...] dejada la introducción de la madre y la altercación y contienda, siquier disputa de los parientes, los cuales no pueden disputar de lo que no saben ni conocen, yo he deliberado, pues yo me precio del vivir espiritual, disputar brevemente algunas cosas del estamiento de la vida espiritual, en lo cual yo no satisfaré a lo que una cosa tan grande requiere ni al deseo de tu Santidad, mas a mi esfuerzo, e pluguiese a DIOS que tan digna y útilmente, y con tanto denuedo yo tratase de este estado tan alto y grande quanto requiere su majestad y grandeza¹².

Hasta aquí, por el momento, el *Speculum* del a la sazón obispo de Zamora. Casi quince años atrás (según queda dicho, alrededor de 1453) y unos treinta o poco más desde el primer —como lo llama Rucquoi— *consejo de familia*, veinte del segundo, había compuesto el todavía simple arcediano su *Breuis tractatus de arte, disciplina et modo alendi et erudiendi filios, pueros et iuuenes*, un escrito del cual, aunque inédito en vida de su autor, bien cabe afirmar que hace pareja con el *Espejo*, relacionados ambos, conforme se ha puesto de manifiesto, por su complementariedad, programático aquél, experiencial éste, pero en cualquier caso solidariamente empeñados en una praxeología. Acaban de extractarse los fragmentos en los que se concentra la remembranza autobiográfica de su orientación profesional y, sin necesidad de una remisión automática al librito consiliar de pedagogía, puede hallarse ya ahí mismo, acompañando la evocación especular, el enunciado de la doctrina del ingenio arevaliana, toda vez que, tras tenerles advertido a quienes han de optar que indaguen dentro de sí *la razón de escoger*, formula cuanto sigue:

[...] Ca dicen que (según la opinión de los antiguos sabios) diversos modos tiene cada uno de vivir, y diversamente se inclinan y disponen los tales, y la diversidad y desigualdad de la una manera de vivir a la otra [...]; de las cuales cosas todas se muestra que los hombres se habilitan o disponen a esta manera de vivir o a aquélla según que la complexión de aquéllos es

¹¹ [SÁNCHEZ DE ARÉVALO], *Spejo*..., I.43.

¹² [SÁNCHEZ DE ARÉVALO], *Spejo*..., introducción al Libro II.

peor o mejor dispuesta. E aunque la alma misma sea tan perfecta en uno como en otro, empero algunas veces escoge una manera de vivir que conviene a sí mismo y en aquélla más de rafez obra bien si tiene los órganos del cuerpo mejor dispuestos y complexionados, los cuales disponen a esto o aquello más inclinando que cumpliendo¹³.

“Más inclinando que cumpliendo”, esto es: más por afición que por obligación; si así se obra mejor para la sociedad y si así se halla mayor conveniencia para uno mismo, *ad bene beateque uiuendum*, entonces descubre toda su razón de ser aquel aviso a los individuos para “[...] que atiendan y miren sus inclinaciones y naturales disposiciones y complexiones y experimenten sus fuerzas” antes de tomar estado, que *examinen*, pues, su ingenio, por sí y asimismo recibiendo *acerqua de las cosas susodichas consejos*¹⁴. No obstante, el grueso de este planteamiento arevaliano procede espigarlo al igual dentro de un apartado específico del teorizante proutuario: el capítulo del *Breuis tractatus* en que precisamente delibera acerca de “Quod iuvenes ad illa conari debent ad quae illos melius natura disponit”¹⁵ o, lo que es lo mismo, una profesología de los ingenios para cuyo esclarecimiento se vale el polígrafo segoviano de las autoridades de los ya aducidos Aristóteles y Cicerón, de San Pablo, San Ambrosio, Séneca y Publio Valerio Máximo. De acuerdo con lo que acabamos de leerle, pues,

Con sumo interés los preceptores tengan como tarea primordial estar atentos a la naturaleza de los niños puesto que por las cualidades naturales harán conjetura de muchas cosas [...]¹⁶.

Sin embargo, encuentra Sánchez de Arévalo que tan plausible estrategia no viene siendo la observada con mayor asiduidad en la práctica, por anteponerse otros criterios de engañosa consistencia:

[...] El trabajo contra la inclinación natural es en gran manera inútil. Por ello se equivocan de medio a medio los padres que entregan a sus hijos débiles por su cuerpo y tarados de sus

¹³ SÁNCHEZ DE ARÉVALO, *Spejo*..., II.28.

¹⁴ SÁNCHEZ DE ARÉVALO, *Spejo*..., II.28.

¹⁵ SÁNCHEZ DE ARÉVALO, *Manera*..., p. 83 (cap. IX).

¹⁶ SÁNCHEZ DE ARÉVALO, *Manera*..., p. 73 (cap. V).

miembros a las ciencias, y presentan a los hijos fornidos y fuertes por sus cuerpos a los ejercicios bélicos y a otros ejercicios similares. No tienen en cuenta lo suficiente la inclinación natural. Sólo la tienen en cuenta en lo concerniente a la grandeza o defectos de sus cuerpos, de sus lesiones o deformidades y no se fijan en las cualidades de sus almas¹⁷.

Ahora bien, conviene no soslayar objeciones, sino adelantarse a darles satisfactoria respuesta: lo que la naturaleza concede es una predisposición necesitada de la subsiguiente disposición, una aptitud que, para hacerse valer, habrá de verse complementada o perfeccionada por una actitud; y esa latencia, esa *inclinatio naturalis* necesita de un medio o caldo de cultivo en el que acabe cuajando, de suerte que, por mucho que las dotes innatas resulten lo esencial, no bastan por sí solas:

Es en gran manera conocido que la aptitud natural de los jóvenes los ordena a diversas actividades. [...] Pero alguien puede objetar que, si las aptitudes están íntimamente ligadas a la naturaleza y disponen de manera natural a las diversas actividades, no son necesarias las técnicas de enseñanza ni los estudios. Pero para esta objeción hay una fácil respuesta puesto que, aunque la misma inclinación natural o aptitud dispone al joven para una actividad concreta, sin embargo necesita de un maestro y de una enseñanza mediante la que esas cualidades naturales lleguen a ser con mucho más perfectas, mejores y más útiles hacia lo que la naturaleza inclina¹⁸.

Nos ha conducido Sánchez de Arévalo con todo esto al poliédrico tema de la interrelación entre naturaleza y medio, entre talento y aprendizaje:

[...] De ahí que los sabios tienen por costumbre afirmar que la naturaleza hace hábil a la persona, la ciencia poderosa. Por lo que ha de intentarse y ha de ponerse todo el empeño en lo tocante a los jóvenes en que encaminen sus pasos hacia esas actividades para las que la naturaleza los dotó mejor, pues realizarán dichas actividades con mejores resultados. [...] En

¹⁷ SÁNCHEZ DE ARÉVALO, *Manera...*, pp. 86-87 (cap. IX).

¹⁸ SÁNCHEZ DE ARÉVALO, *Manera...*, p. 84 (cap. IX).

efecto, si los estudios o los cargos desempeñados por los jóvenes están contra su natural aptitud o inclinación, es conveniente que se cambien, hasta que no exista la violenta oposición entre actividad y naturaleza¹⁹.

Así y todo, tampoco deja de conceder cierto campo al trabajo y la aplicación incluso cuando la genética haya desasistido un tanto al individuo en orden a determinados menesteres, pues “¿qué naturaleza hay tan débil que no se robustezca hasta obtener las máximas fuerzas mediante el ejercicio y la competición?”²⁰. Entornado este portillo por cautela contra posibles reparos a su teorización, no se detiene en ésta nudamente presentada, sino que ofrece cierto *modus operandi* para el examen o discernimiento (huelga cualquier insistencia en que acabamos de topar con la piedra de toque del *ingenio*) como operación no especulativa, sino práctica que a la postre ha de ser:

[...] Por lo tanto, si quieren obrar con prudencia en lo tocante a sus hijos, cuando hayan alcanzado la edad infantil o la sensatez, conduzcan a sus hijos a las ciencias, estudios y ejercicios a los que vean que ellos están dispuestos por aptitud o inclinación natural. Y esto se observará en primer término por su manera de ser o carácter; después se conjeturará por la asiduidad a los ejercicios y por la complacencia que sienten en los mismos. [...] A la inversa se valorará esto por la tristeza de aquellos que rechazan lo que están haciendo; finalmente se llegará a conocer la inclinación natural por el avance o progreso que se hace. En ninguna ocasión harán progresos en los ejercicios que los contraríen de forma violenta; en los ejercicios que se realizan conforme a la naturaleza, los progresos serán manifiestos. Así pues, por estos actos y por muchos otros, y por los argumentos apoyados en las conjeturas un padre sagaz y un prudente y sabio preceptor probará la aptitud natural y la innata inclinación de los jóvenes²¹.

Así que a las manos de un *padre sagaz* y un tan *prudente* como *sabio preceptor* se remite dicho cometido..., mas, de acuerdo con lo que hemos

¹⁹ SÁNCHEZ DE ARÉVALO, *Manera...*, pp. 84-85 (cap. IX).

²⁰ SÁNCHEZ DE ARÉVALO, *Manera...*, p. 76 (cap. VI).

²¹ SÁNCHEZ DE ARÉVALO, *Manera...*, p. 87 (cap. IX).

ido conociendo del educando, pronto huérfano de aquél, su responsabilidad pasó en exclusiva a la viuda —“[...] fallecido mi padre, mi piadosa madre, siendo yo muy niño, me puso a estudiar”—, quien, sin dejación alguna, se va a mantener en adelante atenta a todo el proceso instructivo de su hijo, como a la vista está por cuanto que la venimos a encontrar altercando con el resto de los deudos sobre el porvenir hacia el que se le ha de encaminar tanto antes como después de seguidos los estudios superiores; ignórase, por otra parte, la participación de los frailes albinegros encargados de su adiestramiento escolar —aquí, el directo equivalente al *preceptor*— en la disputa, mas quizá estuviesen incluidos bien en el propio círculo inmediato de *parientes y amigos* —aquéllos a quienes implican o se les revelan *la carne y la sangre*—, bien en ese otro más amplio —y tan curioso— que asimismo se nos cuenta haber terciado suasoriamente en la *contienda*: el de *los de mi ciudad*.

Considerado tan proteico ámbito de debate y *porfia*, si de suyo el señero protagonismo, como voz remembrante y sujeto paciente y agente, viene asignado a Rodrigo, muy poco menos parece corresponderle, siquiera en el libro primero, a su madre, cuyos modelos, en cuanto personaje literaturizado, se han querido encontrar en la santa Mónica del obispo de Hipona o en la figura materna del Perceval artúrico. La profesora Rucquoi, que es quien ha investigado con mayor celo su rastro en la obra filial, estima que, por encima de ser “numerosos [...] los tópicos que yacen detrás de lo que parecían ser las *Confesiones* del alcaide de Sant’Angelo”, cuyas huellas y resonancias “[...] pueden llevar a considerar el retrato de María Sánchez de Arévalo como un simple artificio literario”, no obstante, recabado el apoyo de la más moderna historiografía, “me parece que, pese a la existencia de modelos que influyeron ciertamente en el autor, ni la situación ni el carácter de la madre aquí descritos son forzosamente irreales y que la figura femenina retratada [...] tiene fundamentos históricos”; y como poco funcionaría, frente a tantas ideas petrificadas desde el siglo XIX sobre la mujer medieval, a guisa de arquetipo reconocible por los lectores coetáneos: de otro modo, el escritor no hubiese recurrido a este planteamiento escenográfico —“[...] porque el orden acerca de las cosas susodichas sea más conveniente y más dulce”— para desplegar su argumentación.

Interpelados acerca de cuál sea la auténtica trascendencia y entidad de la maternal intervención, habremos de volver al *Speculum*, pero no a la versión hasta ahora manejada, que ha sido la traducción española de 1491, ni siquiera a la *editio princeps* romana de 1468, sino al borrador previo a ésta —al menos en un año—, del cual acabó descartándose para la imprenta un fragmento, perteneciente al pasaje conclusivo del libro I, de lo más reve-

lador con miras a calibrar la psicología materna y el papel efectivamente desempeñado por doña María en todo este litigio que tan a las claras se ve corresponder con un discernimiento o examen de ingenios como el que seguirán preconizando en la siguiente centuria Nebrija (1505), Vives (1531) o Huarte de San Juan (1575).

Terminado, pues, esto, mi piadosa madre me dijo estas palabras dirigiéndose a mí: Hemos tratado, hijo mío, de todos los modos y tipos de vida en los que se vive en el estado temporal; de todos los oficios que se ejercen en la vida humana [...]. Todo esto, hijo mío, desearía que lo tuvieras en cuenta. Escucha antes por ti mismo y que aprendan todos lo mortales por qué te ruego, te aconsejo y te exhorto, por estas entrañas de tu madre que te llevaron en mi interior, a que de ninguna manera te entregues a los oficios, modos de vida y trabajos del estado temporal antes mencionados ni a que pongas en ellos el fundamento de tu vida, sino que entrégate a la forma de vida del estado espiritual. Quizás en otro momento podrás llevar esto a cabo de forma respetable y arriesgada; actúa ahora según mis consejos. Escúchame y no pases por alto la ley de tu madre. Aleja, pues, de ti estos tipos de vida temporal que has escuchado. No ejerzas bajo ningún concepto los oficios manuales porque son serviles, bajos y artificiales. En cuanto a las artes liberales, sé que de forma competente te habrías dedicado a ellas; has hablado incluso de las matemáticas; no te impido ciertamente que las conozcas y que de vez en cuando las leas, pero te prohíbo taxativamente que vivas de su dedicación. Elige, en consecuencia, llevar una vida espiritual y en el estado espiritual al cual te veo bastante propenso. [...] Pero no elijas, imprudente e inexperto, de forma prematura quizás un modo de vida de este tipo que luego te desagrade, te ruego encarecidamente que, antes de esta elección de la vida, tengamos una breve pero mutua conversación sobre este estado espiritual. Entonces, tú, pues esto es cosa tuya, explica este asunto y qué opinas de estos dos estados y modos de vida [...]. Pues igual que me has escuchado a mí hablar hasta ahora de las ocupaciones del estado temporal, deseo en este momento escucharte a ti explicar las espirituales. A ti te corresponde considerar la seguridad o dificultades de ambos estados, su tranquilidad o sus riesgos, sus aspectos agradables y los desagradables como aquel que, según veo y considero con

claridad, va a vivir en uno de ellos. Se elige de forma extraordinariamente acertada y segura lo que se ha explicado de forma detallada y ordenada. Se añade que has tratado con personas de ambos estados. Además, no ignoro que tú has leído muchísimo no sólo sobre derecho canónico sino también civil, de lo que se deducirá que la elección te resultará más fácil y segura, la cual, pido a DIOS inmortal, sea así o bien seas dichoso en él y hagas dichosos a muchos con tu ejemplo²².

A primera vista, esta forma de expresarse y conducirse la madre puede parecer contraria al examen de ingenios propugnado, porque, en efecto, la vehemencia de sus convicciones le hace caer en cierto autoritarismo expresivo; ello se hace evidente sin apenas paliativos conforme va desgranando su exhortación. Con todo, casi entre líneas llegamos a persuadirnos de que antes ha dejado hecha la analítica observación del temperamento filial que como progenitora le cumple: sólo así se arroja a recomendar con tanto empeño (y, aun dando otra impresión, no tanto a ordenar, porque la *elección de vida* sigue reconociéndola en último extremo competencia de su actor) una colocación social “[...] en el estado espiritual al cual te veo bastante propenso”, acomodado luego —ulterior y concluyente acuerdo— en cualquiera de los dos estilos genéricos de profesión religiosa, “[...] como aquel que, según veo y considero con claridad, va a vivir en uno de ellos”. Sin duda que a ella podía decir Rodrigo igual que a su huésped don Alfonso de la Hoz (a la sazón secretario del príncipe castellano, futuro Enrique IV *el Impotente*), amigo al que va dedicado el jugoso opúsculo sobre la educación de los hijos:

[...] Y de estos hechos llegué a conocer con toda claridad cuánta aplicación y diligencia tendente a educar y cuidar a tus hijitos existía en ti, puesto que sabiamente, sin duda, y con sumo cuidado procuraste que desde los tiernos años bebiesen sabiduría, virtud y nobles costumbres. Esto constituye una herencia segura y un legado estable, pues mientras que los momentáneos y fugaces bienes de la fortuna son inseguros, la posesión de las artes y de la virtud es permanente, eterna y nuestra²³.

²² Rodrigo SÁNCHEZ DE ARÉVALO, *Speculum vite humane*, ed. Ruiz Vila, pp. 677, 679 (I.43).

²³ SÁNCHEZ DE ARÉVALO, *Manera...*, p. 68 (“Prólogo”).

Sánchez de Arévalo ha seguido un aprendizaje jurídico, pero elige a su término el estado eclesiástico, aunque luego desenvolverá su vida entre la curia y la embajada, esto es, en un nivel más político que pastoral, amén de su constante producción bibliográfica, de la cual quizá dejó su mejor muestra en el *Spejo*, ese muestrario enciclopédico, omnicomprendido de los diversos *estamientos* socio-profesionales compuesto hacia el término de sus días, una vez trocado el vaivén diplomático —al que había consagrado casi todos sus servicios— por el aislamiento meditabundo en la mole adriana puesta bajo su guarda; pero no sólo es eso: un friso de la sociedad tardomedieval ya en su transición renacentista; otras lecturas, sin duda no excluyentes entre sí, se han hecho modernamente de él, quién interpretándolo como *el primer tratado pedagógico* de la España humanista o como un *manual de educación*, quién como un enquiridión profesiológico y diferencial, quién como testimonio fidedigno, merced a un vigoroso componente autobiográfico, en torno al proceso formativo de un miembro del patriciado urbano en la Castilla cuatrocentista, quién —y aquí forman el padre Toni o Ruiz Vila— como una suma consolatoria frente a las vanidades y miserias del mundo, cabalmente por ello enclavada en coordenadas aún medievales a despecho de ostensibles adherencias ya humanistas, sobre todo en aspectos de tipo formal. Más allá todavía en el sopesaje y aprecio, de un lado, dejamos encuadrado de lleno a Sánchez de Arévalo dentro de la fértil tradición española del ingenio que culminará en el celeberrimo fisiólogo navarro de la contigua centuria; pero, por otro lado, también hemos de valorar en él su meritorio aporte —por supuesto que aquí, con su reducido enfoque, no tan resolutivo— a la infrecuente memoriografía medieval hispana: junto a la *Crónica* o *Libro de los hechos* de Jaime I *el Conquistador* (1208-1276), la *Vida coetánea* de Raimundo Lulio (1232-1315), la *Ihata* de Ibn al-Jatib (1313-1374), la *Crónica* de Pedro IV *el Ceremonioso* (1319-1387), los *Apuntes autobiográficos* de Pedro Gómez Álvarez de Albornoz (1322-1374) o las *Memorias* de Leonor López de Córdoba (1362-1340), los transcritos fragmentos arevalianos merecen figurar inventariados siquiera con el abono del propio arranque, del esfuerzo reminiscente y reflexivo.

Se hace evidente que, por encima de la formación acometida, con un vigor apenas contenible, permanece la vocación íntimamente abrigada, la cual, a poco que no sufra excesiva violencia, acaba por imperar contando incluso con el estilo un tanto mundano de vivirla que Arévalo tuvo: el gran mundo de las legaciones, áulico y curialesco, aunque también ese otro pequeño cosmos de su producción literaria; y es quizá ésta la vía por la que se le salva la lealtad a su vocación, por cuanto que de antiguo se hizo consigna

al menos entre los religiosos regulares que a la Iglesia se la defiende con la oración y con el estudio: por tal razón fueron siempre capilla y biblioteca los ámbitos más ricamente ornamentados en todo monasterio o convento. El grueso de su quehacer como escritor cae dentro de semejantes intereses; y, luego, a fin de cuentas, siquiera traspasando la proclamada y servida vocación religiosa, tampoco puede negarse autenticidad a su nunca desmentida inclinación al Derecho; ahí está, aunque en amalgama siempre con otros ingredientes teológicos o políticos, no pequeña parte de su bibliografía, justamente ésa a la que, riguroso con su definitorio campo de trabajo, el *Diccionario crítico de juristas*, en la entrada que reserva al preclaro obispo, pone todo énfasis: *Suma de política*, *Commentum constitutionis Pientine contra perfidum Turchum*, *Tractatus de appellatione a sententia Romani Pontificis non informati ad seipsum bene informatum*, *Libellus de libera et irrefragabili auctoritate Romani pontificis*, *Defensorium ecclesie et status ecclesiastici*, *Liber de monarchia orbis et de differentia cuiusuis humani principatus tam imperialis quam regalis et de antiquitate et iustitia utriusque*, *Commentum et apparatus super bullam priuationis et depositionis Georgii regis Bohemie*, *De regno diuidendo et quando primogenitura sit licita*, *De pace et bello*, etcétera. Tal fue Rodrigo Sánchez de Arévalo, hombre de Iglesia ante todo, mas, dentro de ella, jurisconsulto, diplomático, tratadista...

BIBLIOGRAFÍA

Hugo Roberto BASUALDO MIRANDA, “Memoria clásica y determinismo: naturaleza y medio ambiente en Sánchez de Arévalo (Castilla, siglo XV)”, *Studium: Revista de Humanidades* 17 (2011), pp. 175-189.

Vicente CALVO FERNÁNDEZ, “Notas críticas al texto del ‘Brevis tractatus de arte, disciplina et modo alendi et erudiendi filios, pueros et iuvenes’ de Rodrigo Sánchez de Arévalo”, en José María Maestre Maestre *et al.* (coords.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico*, Madrid, Laberinto, 2002, v. V, pp. 2441-2448.

Luis CHARLO BREA, “Medievalismo y renacimiento en Sánchez de Arévalo: el prólogo de su obra *Compendiosa historia Hispanica*”, en Maurilio Pérez González (coord.), *Actas III Congreso Hispánico de Latín Medieval*, Universidad de León, León, 2002, v. I, pp. 93-104.

Inmaculada DELGADO JARA/Rosa María HERRERA GARCÍA, “Humanidades y humanistas en la Universidad de Salamanca del siglo XV”, en Luis e. Rodríguez-San Pedro Bezares/Juan Luis Polo Rodríguez (eds.), *Salamanca y su universidad en el primer renacimiento: siglo XV*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2011, pp. 241-265.

Antonio GARCÍA MASEGOSA, “El ‘De eruditione puerorum’, de Rodrigo Sánchez de Arévalo”, en vv. aa., *Congreso internacional sobre Humanismo y Renacimiento*, Universidad de León, León, 1998, v. I, pp. 363-371.

Karl KOHUT, “Sánchez de Arévalo (1404-1470) frente al humanismo italiano”, en Evelyn Rugg/Alan M. Gordon (coords.), *Actas del Sexto Congreso Internacional de Hispanistas*, University of Toronto, Toronto, 1980, pp. 431-434.

Juan María LABOA, *Rodrigo Sánchez de Arévalo, alcaide de Sant’Angelo*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1973.

Vicente de LA FUENTE, *Historia eclesiástica de España*, Librería Religiosa, Barcelona, 1855, t. II, pp. 458-459.

José Luis FUERTES HERREROS, “Filosofía de la historia y utopía en el siglo XV: una aproximación al ‘Speculum vitae humanae’ (1468) de Rodrigo Sánchez de Arévalo”, en José María Soto Rábanos (coord.), *Pensamiento medieval hispano*, CSIC/Junta de Castilla y León/Diputación de Zamora, Madrid, 1998, v. II, pp. 1317-1346.

Juan HUARTE DE SAN JUAN, *Examen de ingenios para las ciencias*, ed. Guillermo Serés, Cátedra, Madrid, 1989.

Josep Virgili IBARZ SERRAT, “La teoría española del ingenio”, *Revista de Historia de la Psicología* 12.3-4, pp. 281-286.

Thomas M. IZBICKI, “Sánchez de Arévalo, Rodrigo”, en E. Michael Gerli (ed.), *Medieval Iberia: an encyclopedia*, Routledge, New York, 2003, p. 728.

Aimé LAMBERT, “Arévalo, Rodrigo Sánchez de”, Alfred Baudrillart *et al.* (dir.), *Dictionnaire d’Histoire et de Géographie Ecclésiastiques*, Letouzey et Ané, Paris, 1924, t. III, cs. 1657-1661.

Elizabeth A. LEHFELDT, “Sánchez de Arévalo, Rodrigo (1404-70)”, en Clayton J. Drees (ed.), *The late medieval age of crisis and renewal, 1300-1500: a biographical dictionary*, Greenwood, Westport, 2001, pp. 434-435.

José LÓPEZ DE TORO, “El primer tratado de Pedagogía en España (1453)”, *Boletín de la Universidad de Granada* 5 (1933), pp. 259-276, 6 (1934), pp. 153-175, 7 (1935), pp. 361-387.

Nancy F. MARINO, “Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-4 October 1470)”, en Frank Domínguez/George D. Greenia (eds.), *Dictionary of literary biography*, v. CCLXXXVI (*Castilian writers 1400-1500*), Gale, Detroit, 2004, pp. 213-220.

Reyes MARTÍN SÁNCHEZ, “Sánchez de Arévalo, Rodrigo”, en Manuel J. Peláez (ed.-coord.), *Diccionario crítico de juristas españoles, portugueses y latinoamericanos*, Universidad de Málaga, Zaragoza/Barcelona, 2005/2008, v. II, t. I, pp. 486-487.

Elio Antonio de NEBRJA, *La educación de los hijos*, ed.-trad. León Esteban/Laureano Robles, Universidad de Valencia, Valencia, 1981.

NICOLAO ANTONIO. *Biblioteca Hispana vetus, sive Hispani scriptores qui ab Octaviani Augusti ævo ad annum Christi MD floruerunt*, Apud Viduam et Heredes D. Ioachimi Ibarrae, Matriti, 1788, t. II, pp. 297-304.

Mario PENNA, “Rodrigo Sánchez de Arévalo”, en *Prosistas castellanos del siglo XV*, ed. Mario Penna, Atlas, Madrid, 1959, t. I, pp. LXX-LCIX.

José QUINTANA FERNÁNDEZ, “Los orígenes de la ‘tradición española del ingenio’”, *Revista de Historia de la Psicología* 22.3-4 (2001), pp. 505-515.

María del Pilar RÁBADE OBRADÓ, “La educación del príncipe en el siglo XV: del *Vergel de los príncipes* al *Diálogo sobre la educación del príncipe don Juan*”, *Res Publica* 18 (2007), pp. 163-178.

José RODRÍGUEZ CARRACIDO, *Estudios histórico-científicos de la ciencia española*, Alta Fulla, Barcelona, 1988 (facsimil del volumen editado por la Imprenta de “Alrededor del Mundo”, Madrid, 1917).

Adeline RUCQUOI, “Rodrigo Sánchez de Arévalo y su madre”, *Temas medievales* 6 (1996), pp. 239-251.

Juan Manuel RUIZ VILA, “Introducción” a Rodrigo Sánchez de Arévalo, *Espejo de la vida humana*, ed. Juan Manuel Ruiz Vila, Escolar y Mayo, Madrid, 2012.

Juan Manuel RUIZ VILA/Vicente CALVO FERNÁNDEZ, “El primer tratado de pedagogía del Humanismo español. Introducción, edición crítica y traducción del ‘Brevis tractatus de arte, disciplina et modo alendi et erudiendi filios, pueros et iuvenes’ (ca. 1453) de Rodrigo Sánchez de Arévalo”, *Hesperia: Anuario de Filología Hispánica* 3 (2000), pp. 35-82.

Juan Manuel RUIZ VILA, “Rodrigo Sánchez de Arévalo, un hombre del Renacimiento”, *Torre de los Lujanes* 65 (2009), pp. 125-138.

Juan Manuel RUIZ VILA, “El *Speculum vitae humanae* (1468) de Rodrigo Sánchez de Arévalo y su traducción castellana (1491)”, Ana María Aldama Roy *et al.* (coords.), *Nova et vetera: nuevos horizontes de la Filología latina*, Sociedad de Estudios Latinos, Madrid, 2002, v. II, pp. 1083-1091.

Juan Manuel RUIZ VILA, *El “Speculum uite humane” (1468) de Rodrigo Sánchez de Arévalo: introducción, edición crítica y traducción*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2008.

José Manuel RUIZ VILA, “Transmisión manuscrita del ‘Speculum uite humane’ (1468) de Rodrigo Sánchez de Arévalo”, *Cuadernos de Filología Clásica: Estudios Latinos* 29.2 (2009), pp. 85-119.

Rodericus [SÁNCHEZ DE ARÉVALO], *Compendiosa historia Hispanica*, Udalricus Gallus, Roma, 1470.

Rodrigo [SÁNCHEZ DE ARÉVALO], “Del arte, disciplina y modo de criar e instruir a los hijos en su niñez y juventud” (ed.-trad. A. Romero Marín), en *Anales de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias* 3.3-4 (1939), pp. 564-585.

Rodrigo SÁNCHEZ DE ARÉVALO, *Manera de criar a los hijos: tratado sobre técnica, método y manera de criar a los hijos, niños y jóvenes (1453)*, ed. Lorenzo Velázquez Campo, trad. Pedro Arias Fernández, Universidad de Navarra, Pamplona, 1999.

Rodrigo [SÁNCHEZ DE ARÉVALO], *Spejo de la vida humana*, Librerías París-Valencia, Valencia, 1988 (reproducción facsímil de la edición de Paulo Hurus de Constancia, Zaragoza, 1491).

Rodrigo SÁNCHEZ DE ARÉVALO, “Vergel de los príncipes”, en *Prosistas castellanos del siglo XV*, ed. Mario Penna, Atlas, Madrid, 1959, t. I, pp. 311-341.

Horacio SANTIAGO OTERO, *Manuscritos de autores medievales hispanos*, CSIC, Madrid, 1987, pp. 29-31, 165-170.

Vicente SERVERAT, “Sobre algunas tríadas sociales en la Hispania medieval: de Isidoro de Sevilla a Rodrigo Sánchez de Arévalo”, *Revista de Literatura Medieval* 19 (2007), pp. 207-241.

Josué VILLA PRIETO, “La educación de los niños pequeños en el ámbito familiar durante la Edad Media tardía: aspectos teóricos”, *Tiempo y Sociedad* 6 (2011), pp. 79-122.

Josué VILLA PRIETO, *La educación nobiliaria en la tratadística bajomedieval castellana: aspectos teóricos*, Universidad de Oviedo, Oviedo, 2013.

Juan Luis VIVES, *Las disciplinas*, trad. Lorenzo Riber, Orbis, Barcelona, 1985.

Richard H. TRAME, *Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-1470), Spanish Diplomat and Champion of the Papacy*, Catholic University of America Press, Washington, 1958.

Teodoro TONI, “Don Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-1470): su personalidad y actividades, el tratado ‘De pace et bello’”, *Anuario de Historia del Derecho Español* 12 (1935), pp. 97-360.

Lorenzo VELÁZQUEZ CAMPO, “Rodrigo Sánchez de Arévalo”, en Maximiliano Fartos Martínez/Lorenzo Velázquez Campo (coords.), *La filosofía española en Castilla y León: de los orígenes al Siglo de Oro*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1997, pp. 121-136.